

DECRETO 241

19 Junio 1974

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor de D<sup>ca</sup> Maria Sanchez Alcazar, para apertura de establecimiento dedicado a peluqueria de señoras con dos recadores, en el local de la calle Alcazar de Toledo numero 9, 10<sup>o</sup> de esta Ciudad. - Lustalar en letreiro luminoso tipo banderola de medidas 70x42 cm. con la inscripción peluqueria Mary de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 242

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación vengo en: Conceder licencia municipal a favor de D. Rosendo Galban Carbonell, para ejercer la actividad de constructor de obras en esta Ciudad, con domicilio tributario en c/ Rodr 50-1<sup>o</sup> -, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

